



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 4460-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 17 de diciembre de 2018.

VISTOS, los documentos que se acompañan en veinticuatro (24) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL mediante Oficio N° 0565-2018-UNHEVAL-FCA-D, de fecha 04.DIC.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 0271-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 27.NOV.2018, que resolvió:

1. **RATIFICAR** en todas sus partes las siguientes resoluciones:

- a. **Resolución N° 0490-2018-UNHEVAL/FCA-D**, de fecha 22.OCT.2018, cuyo detalle figura en la parte resolutive.
- b. **Resolución N° 0494-2018-UNHEVAL/FCA-D**, de fecha 23.OCT.2018, cuyo detalle figura en la parte resolutive.

Que en la sesión extraordinaria N° 20 de Consejo Universitario, del 11.DIC.2018, y contándose con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, y en mérito al inciso m), del Art. 198° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0271-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 26.NOV.2018, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1334-2018-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y estando a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1877-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, por el 16 y 17.DIC.2018, mientras dure la ausencia del Titular;

SE RESUELVE

1° **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución N° 0271-2018-UNHEVAL/FCA-CF, del 26.NOV.2018, de la Facultad de Ciencias Agrarias, que resolvió RATIFICAR en todas sus partes las siguientes resoluciones; por lo expuesto en los considerandos precedentes:


1. **Resolución N° 0490-2018-UNHEVAL/FCA-D**, de fecha 22.OCT.2018, por la que resuelve AUTORIZAR licencia por Capacitación Oficializada, a favor del Dr. Antonio Salustio Cornejo y Maldonado, docente adscrito a la Escuela profesional de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, para participar en el “FOROMIC REINVENTANDO LA INCLUSIÓN”; a realizarse en Barranquilla, Colombia del 29.OCT.2018 al 02.NOV.2018.
2. **Resolución N° 0494-2018-UNHEVAL/FCA-D**, de fecha 23.OCT.2018, por la que resuelve AUTORIZAR licencia por Capacitación Oficializada, a favor del Dr. Italo Wile Alejos Patiño, docente adscrito a la Escuela profesional de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agrarias, para participar en el “II Seminario Internacional Sistemas de Producción Sostenible en Camélidos sudamericanos”; organizado por la Universidad Nacional de Huancavelica, del 24 al 26.OCT.2018.

2° **DISPONER** que la Facultad de Ciencias Agrarias adopte las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)


Abog. Yersaly K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado VRAcad. VRInv OCIAL-
Transparencia DCalidad
FCA DIGA RRHH UEyC
DACAD File Interesada Archivo